INSTITUCIÓN EDUCATIVA RANCHO GRANDE

"Formando calidad humana en la excelencia académica"

CODIGO DANE 123001005647
NIT 812002201-9

RESOLUCION DE PAGO
POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE UNA DEUDA Y SE ORDENA EL PAGO

NUMERO DE RESOLUCION	001
FECHA DE RESOLUCION	06 DE FEBRERO DE 2026
CONTRATO No.	001 - 2026
OBJETO	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MOBILIARIO ESCOLAR COMPRENDIDO DE 135 JUEGOS DE ESCRITORIO UNIPERSONAL PARA SECUNDARIA MAS SILLA ESCRITORIO UNIPERSONAL SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS PARA DOTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN SEGÚN LAS NECESIDADES PRESENTADAS EN AULAS DE CLASE DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RANCHO GRANDE DE MONTERÍA CÓRDOBA

El Rector de la institución educativa RANCHO GRANDE en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que confiere la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015

CONSIDERANDO

a. Que, la Institución Educativa RANCHO GRANDE suscribió el contrato No. 001 - 2026 con El señor **LUIS MIGUEL ESPITIA MOLINA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 78.748.226 expedida en MONTERÍA, propietario del establecimiento de comercio GRAFICAS Y SUMINISTROS LUIS, por la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($35.005.500).**
b. Que, la Institución Educativa RANCHO GRANDE recibió a satisfacción el mobiliario objeto del contrato.
c. Que se hace necesario cancelar el pago total de la cuantía contratada.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer la deuda con El señor **LUIS MIGUEL ESPITIA MOLINA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 78.748.226 expedida en MONTERÍA, propietario del establecimiento de comercio GRAFICAS Y SUMINISTROS LUIS por la suma **TREINTA Y CINCO MILLONES CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($35.005.500)** correspondiente a un pago total.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar al señor **TIRSO CORONADO,** TESORERO de la institución educativa RANCHO GRANDE, pagar la cuantía reconocida, con cargo al presupuesto de la INSTITUCION EDUCATIVA y de acuerdo con la siguiente imputación presupuestal:

CODIGO Y NOMBRE DEL RUBRO	CUANTIA RECONOCIDA
2.3.2.01.01.004.01.01 MUEBLES	$ 35.005.500
CUANTIA TOTAL	**$ 35.005.500**
DEDUCCIONES PRACTICADAS	**$ 875.000**
NETO A PAGAR	**$ 34.130.500**

ARTICULO TERCERO: La siguiente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Para constancia se firma en Montería - Córdoba

RAFAEL EDUARDO GARCIA CANTILLO
Rector

Carrera 9 12W 42 Barrio Rancho Grande
Email: rafgar19@hotmail.com
Montería – Córdoba